



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 13 de julio de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 118-2017-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 47-2017-UIFCA-D-FCA-UNAC**, de fecha 19 de mayo de 2017, suscrito por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual remite el Nuevo Proyecto de Texto titulado: **TEXTO: "MANUAL DE ADMINISTRACIÓN"** presentado por la docente Dra. Flor de María Garivay Torres.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con participación de los docentes, estudiantes y graduados, enunciado recogido por nuestro Estatuto en su artículo primero;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 022-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el "Reglamento de la Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación", norma que tiene por finalidad regular el procedimiento a seguir para la formulación, presentación y aprobación de un Proyecto de Investigación incluido un Texto; controlar y supervisar su desarrollo hasta la redacción, presentación y aprobación del Informa Final de la Investigación y de la elaboración de un Texto que realiza un docente ordinario de la UNAC;

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 23-2017-CD-NPT-AS-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 19 de mayo de 2017 fue aprobado el Nuevo Proyecto de Texto titulado "TEXTO: "MANUAL DE ADMINISTRACIÓN" presentado por la docente Dra. Flor de María Garivay Torres;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 23-2017-CD-NPT-AS-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 19 de mayo de 2017 mediante el cual fue aprobado el Nuevo Proyecto de Texto titulado "**TEXTO: "MANUAL DE ADMINISTRACIÓN"**" presentado por el profesor **Dra. Flor de María Garivay Torres**, Docente Investigadora, Categoría ASOCIADA, a TIEMPO COMPLETO, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, con Código N° 1242; con una duración de 12 meses; con un presupuesto ascendente a S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 Soles); sin personal docente colaborador; sin personal administrativo de apoyo; sin estudiantes de apoyo, con fines de Licencia para año sabático.

SEGUNDO: ESTABLECER que queda bajo responsabilidad de la docente investigadora la originalidad integral del Proyecto de Texto presentado.

TERCERO: ELEVAR la presente Resolución así como toda la documentación relacionada con la misma para el trámite correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, haciendo de conocimiento a la Unidad de Investigación y al interesado para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO